



COMUNICADO

Durante los operativos realizados por el área de Reglamentos y Espectáculos de Tepeji del Río en coordinación con Seguridad Pública, Protección Civil y Sanidad Municipal, para verificar que el cumplimiento de las medidas de prevención de COVID-19 se lleven a cabo en los establecimientos de los diversos giros comerciales, entre las que se incluye el horario de cierre de servicio a las 18:00 Hrs.

La noche de este sábado 2 de enero de 2021, fue identificado que la tienda perteneciente a una cadena de servicios financieros y de comercio ubicada en la avenida Melchor Ocampo, prestaba sus servicios fuera del horario permitido, a pesar de haber sido notificados con anterioridad sobre las disposiciones; por lo que se procedió a aplicar la sanción correspondiente con la colocación de sellos de suspensión.





Es importante destacar que el Gobierno Municipal encabezado por el Presidente Municipal Salvador Jiménez Calzadilla, ha realizado un gran trabajo de concientización sobre la emergencia sanitaria que se vive en nuestro país y el mundo y que tan solo hace unos días Tepeji del Río fue considerado como uno de los municipios en Hidalgo, con semáforo epidemiológico color rojo por tal motivo y tras varios días de trabajo coordinado con autoridades auxiliares, comerciantes, prestadores de servicios turísticos y de eventos sociales para fomentar los cuidados y extremar las medidas de prevención se comenzarán a aplicar las amonestaciones correspondientes basadas en las leyes, reglamentos y decretos vigentes del ámbito Federal, Estatal y Municipal.





Es importante que empresarios, comerciantes, prestadores de servicios y sociedad civil hagamos conciencia sobre la importancia de acatar las disposiciones sanitarias para que los índices de contagios y defunciones por COVID-19 no sigan en aumento; porque solo con voluntad, conciencia y participación lograremos salir adelante; porque ¡Unidos Crecemos!

Gobierno Municipal de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

